Año III. Teruel 18 de Julio de 1889. Número 21.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . . 3,50
» —Seis meses. . . 6,50
» —Un año. . . . 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO PROGRESISTA.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de San Francisco, número 19, bajo, izquierda.
La correspondencia al Director.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

A confesión de parte.

Van á terminar las tareas de las Cortes, en medio de la mayor esterilidad. Nada engendraron, nada produjeron, que no sean escándalos y disputas bizantinas.

Esperaba el pais que la conjura diera rudo embate á la odiosa oligarquía fusionista, y no han hecho otra cosa los oradores que poner al descubierto sus odios, sus apetitos, sus negaciones. Ninguna afirmación generosa se ha oido: no se ha vislumbrado matiz alguno de bandera.

—Ahora verán ustedes mi estandarte—dijo Martos.—Y abrió la caja de su elocuencia, vació sus trapos, desembanastó sus prosopopeyas, desató sus tristes metáforas virgilianas de dos mil años de antigüedad, y al cabo salió la bandera. Era una servilleta, manchada con el vino de la última comilona sagastina.

Si la mayoria procedió, ó nó, tabernariamente; si hubo descortesía; si fueron bofetadas, ó puñadas; si Sagasta es un ingrato; si le importunaba Martos con peticiones de destinos; de todas estas ignominias se ha hablado mucho, pero ni la conjura, ni el Gobierno, han ofrecido en su debate temas que satisfagan la ansiedad patriótica de la nación.

«⁂»

Aqui, todos los monárquicos son enemigos mortales, por la cuenta que les tiene, de la Revolución. Y sin embargo, todos los Gobiernos se confiesan impotentes para realizar las reformas que espera el país.

¿Y por qué? Porque, dicen, para hacer esas reformas, tales como se proyectan, y tales como las apetece la opinión, seria necesaria una Revolución.

Para realizar las reformas económicas, era preciso suprimir, de una plumada, la mitad de los destinos; reorganizar todos los servicios públicos; llevar la mano á la casa real, á las clases pasivas, á las juntas, á los tribunales, á la Iglesia. ¿Y cómo no exigís—gritan, espantados, los monárquicos—que nos lancemos á esas demasias? ¡Eso sólo puede hacerlo la Revolucion!

Para realizar las reformas politicas, era preciso volver al sufragio universal, á la Constitución reformable, y eso seria entregar á la monarquía inerme, indefensa, á las borrascas populares. Eso sólo puede hacerlo—repiten los monárquicos—la Revolución.

Para realizar las reformas militares, hay que descontentar al viejo generalato isabelino; suprimir prebendas; abolir privilegios; desafiar rencores; afrontar peligros, y eso—dicen los hombres del rosicler,—eso sólo lo podria hacer la Revolución.

En suma, que todos ellos son los enemigos de la Revolución; pero todos ellos, á una, confiesan, que si aqui se ha de hacer algo grande, algo magnánimo, algo fecundo; si aqui se ha de hacer pátria, si se ha de levantar la Hacienda; si se ha de emancipar á la nación; si se ha de dignificar al ejército, sólo á la Revolución, es decir, sólo á la República, está reservada la empresa.

Y tienen razón los monárquicos. Las enfermedades graves no se curan con cataplasmas. Cuando una sociedad está podrida, el removerla suavemente produce la difusión del contagio. Sólo en el fuego que consume y en el huracán, que purifica, se ha de fiar la salvación.

Hemos llegado ya á un estado que el sustituir á Cánovas con Sagasta, á Sagasta con Martos, es un cambio de postura; y no una solución á los problemas, ni una salida para los conflictos.

Y no lo aseguramos nosotros, sino que lo confiesan, en su impotencia, los monárquicos.»

De *El Pais.*

Al de la palmadita.

Partiendo de una suposición puramente gratuita, incubada por el buen deseo de salir airoso en su desdichada empresa, el articulista sacristanesco del neo-conservador *El Turolense*, con su habitual argumentación, capaz de dar el opio al padre de la dialéctica, viene á parar de consecuencia en consecuencia vizcaina, á una conclusión amoldada á sus cristianas intenciones de echarnos la zancadilla, y que por lo mismo ha de excitar la risa en vez de llevar el convencimiento á sus lectores.

Eso de tener una idea demasiado elevada de si mismo, tiene sus inconvenientes, entre los cuales figura en primer término el de exponerse á cada paso á caer en el mayor ridículo, como le sucede al *non plus* articulista.

Y sino véase la muestra.

Sin más ni menos que por no haber querido pasar por lo que á él le acomoda, trina como un energúmeno contra nuestra conducta, y nos atribuye una série de debilidades que, á ser ciertas, no hablarian mucho en nuestro favor; pero que de no serlo, como no lo son, aun hablan menos en el suyo.

1.° Porque nadie puede decir que nos haya visto apearnos de nuestra actitud.

2.° Porque estamos dispuestos á demostrar nuestra entereza de caracter en todos los terrenos.

3.° Porque dado esto, que es muy público y notorio, queda probada su pobre intención y miserable arguc̣ia.

¿Dónde están nuestras debilidades, insigne fabricante de menguados artificios?

¿En que en contestación á la demanda motivada por nuestro consabido romance, digimos que no se determina el lugar ó la localidad donde se efectuaron los hechos, ni se nombra la personalidad del sujeto que jugó en ellos el principal papel?

¡Valiente empeño en poner más de manifiesto la decidida afición de dar pitadas! Pero ¡qué pitadas! Ni las de todos los pitos que hacen las delicias de los chiquillos en dias de ferias, reunidos en discordante música.

Léase el romance en cuestión y digasenos.

¿Se determina el lugar ó la localidad donde se efectuaron los hechos?

No.

¿Se nombra la personalidad del Pater que se dice tomó parte en ellos como protagonista?

Tampoco.

¿Dónde están, pues, nuestras debilidades, cuando no hemos hecho sino confirmar lo que por si mismo se evidencia?

Estarán en tal caso en su imaginación.

Lo cual antoriza á todo el mundo para pensar que *quien se pica ajos come.*

De lo que resulta que los efectos de su insensatez son contraproducentes.

Y resulta también que La Antorcha no necesita *velarse con míseros é inútiles antifaces, ni muestra ser engendradora de malhadados trasgos y fantasmas horrendos*; pues nadie ignora donde tiene su Redacción y ninguno de los que toman parte en su colaboración procura ampararse en el misterio para huir responsabilidades, ni se halla inclinado á retirar ni una sola letra de lo que lanza á la publicidad, con entera conciencia de lo que escribe.

Quien debe quitarse la careta y darse á conocer con todos sus pelos y señales, es el verdadero Torrecilla, ó sea el articulista, que se oculta en la sombra,, valiéndose del pseudónimo, para herir á mansalva, como el traidor y cobarde asesino, á fin de que nos podamos entender mejor.

Y resulta también que el que se esconde es el que tiene miedo, y no el que no se esconde.

Y que el sacerdote cristiano que no es humilde y manso y caritativo y misericordioso, no es un buen sacerdote.

Y que ni hemos pedido perdón ni lo necesitamos.

Y que no habiendo delinquido no hemos podido declararnos reo confeso.

Y que no hemos menester indulgencia alguna, plenaria ni no plenaria, ni pensado en asistir á novenas, porque hace mucho tiempo que nos hemos cortado la coleta.

Y que el que desconoce toda noción de derecho es el que hace méritos para que se imponga un castigo al que supone que le ha ofendido, y quiere hacer ver que no busca venganza ni el mal del ofensor.

Y que insistimos en llamar hipócritas, y ahora añadimos poco sensatos, á los que han podido aconsejar y deslustrar en su desquiciado criterio, al Rdo. P. Marroquin, en esta ocasión, que según nuestras noticias no son tantos ni de tanto valer como declaman para darse más importancia de la que tienen.

Y que continuamos sosteniendo que ni hay calumnia ni injuria en lo que se quiere que la haya, y que si el Rdo. P. Marroquin ha efectuado aquello que se dice, ha faltado ostensiblemente á sus religiosos deberes.

Y que el que se deba llamar fraile, ó monje, ó religioso, ó presbitero, ó sacerdote, nos importa lo mismo, porque siempre se vendrá á parar al sacerdote.

Y que antes de *iniciar* la querella y después de haberla interpuesto, con el mero acto de haber instado el juicio de conciliación, se ha de venir á parar a que han hecho una solemne *plancha.*

Y para concluir, hacemos constar que las *personas de juicio, extrañas á la redacción, que se negaron á ser hombres buenos de nuestra parte*, no puede referirse más que á uno, cuyo nombre nos abstenemos de revelar porque somos más decentes que los que pudieron suministrar un dato que debiera avergonzarles hacerlo público. El tal sujeto, en el cual se reasumen las personas de juicio indicadas por el macarrónico y trapacero articulista, se facilitó á prestar tal servicio, en el seno de la confianza y ante unos cuantos testigos que no son capaces de decir lo contrario; y si el dia de la celebración del juicio, se retrajo, fué por ciertas consideraciones de familia, que respetamos, y que nunca implican una negativa en disfavor nuestro, sino que en tal caso una debilidad por parte del sujeto que asi obra, que acredita cuando menos que nuestra lealtad y buena fé están bastante por cima de la de otros.

Y por si háse querido rebajar al propio tiempo que á nuestro Director, al que le sirvió de hombre bueno, sépase que aquél, el que se prestó á desempeñar tal papel en el juicio, no cede en honor, ni en dignidad, ni en decencia al sacristanesco articulista ni á cuantos le hacen coro y tenga por personas de juicio, lo cual estamos en

disposición de acreditar á todas luces, presentando á la vista de todo el mundo los actos de unos y otros, que son los que han de responder y dar fé de las cualidades de los individuos.

Por consiguiente, guarde la quebradiza palmeta para emplearla en los que necesitan de sus correcciones, que seguramente serán los de su cuerda, y él el que más de todos.

Sino, que lo digan sus malos pasos, que están dando más juego del que se cree.

(Se continuará.)

Luces y Sombras.

(Politiquilla.)

¡Gracias á Dios!

Ya terminó el debate político en el Congreso, para bien de esta Cámara y tranquilidad de las señoras y señoritas que á sus sesiones asisten.

Para que no faltase nada al debate, ha intervenido también el señor barón de Sangarrén, y, después de exponer una parte del programa de su amo y señor, ha confirmado el descrédito del Parlamento y el lastimoso estado de las instituciones, puesto que aquél ha sido ultrajado y éstas silbadas en las personas de los Sres. Martos y Cánovas, si como estos dos distinguidos hombres públicos aseguran representaban hasta ese punto ambos poderes.

Pero como no existe tal encarnación,
No ha dicho nada el barón.

También ha hecho saber el Sr. Sangarrén que D. Cárlos rechaza el absolutismo y desea una monarquía representativa.

¡Vaya!

Pues nos alegramos.

Porque lo otro sería peor.

Bien es verdad que todo aquello pasó para no volver.

Y por lo mismo.

Tanto importan las dos monarquías.

«◊»

El jefe del gobierno, contestando al Sr. Martos, dijo:

Que celebraría mucho se equivocara en su profecía; más que por nada, porque así vería que no estaba sujeto á la influencia.

Distingo.

Porque solo sería verdadera la alegría del Sr. Sagasta si el ex-presidente del Congreso al augurar su caida, se hubiese equivocado en la brevedad del plazo y este resultase más largo.

Pero en caso contrario...

Su alegría sería ficticia.

De todos modos, aunque el presidente del Consejo tenga poca fé en las profecías del señor Martos, debe procurar que de estas no se haga eco la opinión, y para ello necesita hacer algunos pequeños exfuerzos satisfaciendo lo que aquella tan justamente pide.

Si no obra de esta manera es de temer se convierta en realidad lo anunciado por el Sr. Martos.

Y entonces él se tendrá la culpa.

«◊»

Y vá de gloria.

Antes los Sres. Moret, Montero y Martos, como si dijéramos los Sres. de la M., disputándose la de ser cada uno el verdadero representante de la democracia.

Ahora los Sres. Sagasta y Castelar, aspirando, el primero á la de protomantenedor del sufragio universal en España, y el segundo á la de libertador de los esclavos.

¡Bravo!

Por tan nobles aspiraciones.

Lo malo es que ninguno de ellos puede acreditar derechos suficientes para recabar sus deseos

Y por eso se han quedado sin las glorias.

¡Qué diferencia entre estos y el ministro de Estado!

Aquellos á pesar de su repetida insistencia nada han podido conseguir.

Y este rechaza una gloria que según el señor Martos de hecho le corresponde.

La de ser el director del primer motin parlamentario.

¡Qué contraste!

A la diputación.

—

Por tener relación con dicha Corporación copiamos lo siguiente de nuestro querido colega madrileño *El Orden Público.*

EL CANTON

«La diputación provincial de Teruel se ha declarado en cantón ó cosa así, con motivo del nombramiento de un administrador para aquella cárcel.

Inútil es que la Subsecretaría de Gracia y Justicia, haya demostrado la legalidad de dicho nombramiento, así como el deber que tiene aquella corporación de respetarlo y de abonar el sueldo correspondiente al funcionario que desempeña aquella plaza.

La diputación se empeña en no pagar, y no paga, á pesar de las órdenes que al efecto se le han dirigido.

Y para que vean nuestros lectores la causa que ha motivado semejante determinación, debemos decir que, según nuestras noticias, el contador de fondos provinciales es de parecer de que no debe haber Administrador en aquella cárcel; y á esto únicamente es debida la actitud en que se halla colocada la diputación provincial de Teruel.

¡Un contador de fondos provinciales constituido en árbitro de los destinos públicos!

Y cuenta que el presidente de la Audiencia, el gobernador y el juez de Teruel, no deben estar muy lejos de hacer causa común con el contador y los diputados provinciales, cuando no han hecho nada á estas horas, que nosotros sepamos, para que se cumplan las órdenes de la superioridad respecto al Administrador de aquel correccional.

¿Puede tolerarse una cosa así en ningún país medianamente civilizado?

¿Es que el Ministerio de la Gobernación no tiene medios de hacer cumplir con su deber á la diputación provincial de Teruel? ¿Es que el Ministro de Gracia y Justicia no puede ó no quiere encargar al presidente de la Audiencia de Teruel que ampare en su derecho al Administrador de aquella cárcel?

Cualquiera que sea la causa que ha creado una situación semejante debe desaparecer inmediatamente, siquiera para que no quede mal parado por más tiempo el principio de autoridad.

¡Y todo ello por un contador de fondos provinciales!

Al Sr. Subsecretario de Gracia y Justicia debemos hacerle en el presente caso la de reconocer el buen deseo y el acierto con que ha procedido en este asunto; pero no basta con eso; es necesario desplegar ahora una buena dósis de energía para obligar á la diputación provincial de Teruel al cumpliento de las órdenes que se le han comunicado. Si para lograr esto no se encuentra en Gobernación el apoyo necesario, conviene hacerlo público para que cada cual cargue con las responsabilidades que le correspondan.

Todo antes que tolerar que la diputación provincial de Teruel se declare independiente hasta el extremo de no dar cumplimiento á las disposiciones de la superioridad.

De ceder en esta ocasión, hasta el Ayuntamiento de Móstoles se reirá en adelante de las disposiciones emanadas de Gracia y Justicia, referentes á los empleados de Establecimientos penales.»

En vista de lo anterior, y resistiéndonos á creer que los padres de la provincia nieguen el abono de sus haberes á un modesto empleado, mientras ellos cobran puntualmente sus dietas, pasamos á visitar á dicho funcionario, el que nos ha manifestado ser cierto lo dicho por el colega madrileño, si bien haciéndonos la salvedad de que con fecha 9 de los corrientes el digno Presidente de esta Audiencia había oficiado á Madrid interesándose en el asunto.

Y ahora preguntamos nosotros:

¿Qué razones tiene la diputación para no pagar á dicho empleado, siendo así que lo hace al de Mora?

¿No fueron creadas las dos plazas con los números 85 y 86 en la plantilla inserta en la Real Orden de 1.° de Julio de 1886, ampliación del Real Decreto de 15 de Abril de dicho año?

¿Cómo se abonan haberes al vigilante, siendo así que dicha plaza fué creada en la misma plantilla, como auxiliar del Administrador, conforme á la disposición 5.ª de la referida Real Orden?

Esperamos la contestación y mientras tanto recomendamos al empleado en cuestión que en lo sucesivo procure salir diputado por elección ó contador por influencias ó empleado por caciquismo, aunque desconozca el alfabeto, pues la situación actual viene á demostrarle que de nada le sirve el haber obtenido el puesto probando su aptitud previo exámen y haber sido nombrado con arreglo al Real Decreto de 13 de Junio de 1886.

No dudamos que la Corporación provincial obedecerá las órdenes de la Superioridad—aunque algún empleado se oponga—evitándonos tener que ocuparnos nuevamente del asunto, y confiamos que el digno Presidente de esta Audiencia se colocará en el lugar quo le corresponde en esta ocasión, no dejando mal parado el prestigio de Autoridad, y no le escasearemos los aplausos que merecen todos los actos de justicia

Al Sr. Gobernador nada decimos, veremos su actitud y obraremos.

Resplandores.

—

Los periódicos de Madrid, de Zaragoza y de San Sebastian nos traen estos dias noticias de los aplausos que en su expedición á Paris y otras poblaciones importantes, va cosechando la rondalla organizada en esta capital y que bajo la dirección de nuestro distinguido amigo, D. Timoteo Perruca, va sembrando por do quier que pasa y al tañido de las guitarras y bandurrias, aires aragoneses, recuerdos de esta tierra y simpatías en favor de Teruel.

El Guipuzcoano y *La Libertad*, de San Sebastian, dicen:

«En la noche del 11, la rondalla de Teruel, dirigida por el Sr. Perruca, dió una serenata al eminente maestro Bretón, como tributo de admiración por su obra *Los Amantes de Teruel.*

Al terminar el paseo en el Boulevard, todos los concurrentes se dirigieron anoche á la calle de Garibay, y situáronse frente á la casa en que habita el maestro Bretón.

A las once y media llegó la rondalla de Teruel, que fué recibida con una ovación.

La rondalla ejecutó varias piezas, que fueron muy aplaudidas, y luego cantó varias jotas el jóven Manuel Valero, todas ellas alusivas al maestro y á su obra *Los Amantes de Teruel.*

Al terminar y despedirse la rondalla, oyéronse vivas á Bretón y á su obra, que fueron contestados con entusiasmo por el público, muy considerable en aquel momento, en que salian los espectadores del Circo.

El maestro les invitó á un refresco en su casa. Los honores de la casa fueron hechos con exquisita y afable atención por la bella señora del insigne maestro.»

A la vez que las anteriores noticias sabemos que una persona muy conocida y que aquí desempeña un honroso cargo, ha recibido carta del Sr. Perruca manifestándole que el insigne maestro Bretón se propone hacernos una visita y dar dos conciertos en Madrid, destinando su importe á la reconstrucción del muro de la calle de San Francisco.

¿Qué hemos de decir nosotros en alabanza de semejantes hechos?

Quién como el Sr. Bretón auna á un relevante talento un nobilísimo corazón, merecedor es que honremos las columnas de nuestro modesto periódico, haciendo expresión de la gratitud, de la simpatía y de la admiración que sentimos hácia las determinaciones de tan famoso maestro. Nunca olvidará Teruel el nombre de su bienhechor, así como tampoco podrá olvidar jamás que alejados el Sr. Perruca y sus dignos compañeros de la tierra que les vió nacer, tienen presentes las tristezas de sus paisanos y la penuria en que vivimos, y van por el mundo pidiendo protección para esta abandonada capital.

A unos y á otros saludamos con respeto, haciendo fervientes votos para que en el camino de la vida encuentren prosperidades sin cuento y que su conducta, por demás plausible, encuentre imitadores en aquellos que con mayor motivo debieran tomar interés por cuanto atañe á esta localidad.

«◊»

Sr. Delegado. En atención á que las horas de

despacho se hallen anunciadas para el público de nueve de la mañana á dos de la tarde, anunciando hay operaciones y días que por una y otra causa se deben suspender una hora antes para dar los partes, estados ó noticias á la superioridad, llamamos su atención sobre algunas dependencias á sus órdenes, que en vez de las nueve suelen ser las diez ó más cuando abren al público, y así como en las demás dan la hora de salida á las dos, en esta á la una están ya tan tranquilos en sus casas.

Por hoy solo hacemos esta advertencia.

«✧»

¿Qué ha pasodo estos días en la Delegación de Hacienda con motivo de ciertos documentos de nóminas? Hemos oido decir que por falta de compañerismo ha estado expuesto á que se formara un expediente que no merecía la pena de mentarlo, por cuanto entre compañeros no deben denunciarse pequeñas omisiones, mayormente cuando, según nos aseguran, es un empleado merecedor á toda clase de consideraciones, trabajador y activo en su negociado y, que el denunciador por ser superior en categoría, tenía más deber de llamarle la atención, particularmente al denunciado.

Sin comentarios.

«✧»

Ultimo ruego á la Comisión de almotacen de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Los artículos de primera necesidad que en nuestro mercado se expenden, son en tésis general, de malas condiciones; algunos descompuestos y en su mayoría llegan á poder del comprador con bastante menos cantidad de la que con arreglo al precio establecido han satisfecho al vendedor.

Observamos que el día que se dice sale la Comisión todo marcha bien, pero al siguiente volvemos á los mismos vicios.

¿No podían establecer un turno?

«✧»

El Sr. *Eco* nos dice que con la edad hemos perdido la memoria.

¡Mal educado!

Y que si nos tomásemos el trabajo de repasar su colección y cotejarla con la nuestra veríamos que los sueltos laudatorios publicados por el *Eco* están en menor número que los publicados por nosotros.

¡Descaro se necesita!

Cuando quiera el posibililaila vergonzante, someteremos las dos colecciones á un trtbunal imparcial para que falle.

Tocante á censurar los actos de los gobernadores cuando vuelven la espalda, bien sabe que podemos probarle que falta á la verdad, y harto tenemos acreditado que atacamos de frente.

Y que nunca hemos hecho causa comun con traidores ni salido en su defensa.

Mientras que podemos darle patente de consecuencia y patriotismo, sin duda alguna.

Por lo mismo que en Teruel todos le conocen.

Y en cuanto a lo del *gato por liebre* se lo puede contar á los de la parentela.

Y al Administrador de Sor Esperanza.

Y al masón renegado que tan de cerca conoce.

Y esto no es absurdo; es muy evidente y sabido de todos.

«✧»

En el Municipio.

Bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental abrióse la sesión, dándose principio con la lectura del acta de la anterior y la de la extraordinaria de la mañana, quedando ambas aprobadas.

Dióse cuenta de varios asuntos de tramitación informados por las comisiones respectivas, que fueron aprobados, y que no eran de general interés.

Se leyó un dictámen de la comisión de Hacienda sobre el aumento que la Delegación impone al cupo de consumos, á consecuencia de la nueva ley de alcoholes que han de devengar derechos de consumos, en cuyo dictámen se opinan que debe admitirse el aumento, sin perjuicio de disponer lo necesaaio para que con arreglo á las nuevas disposiciones se cargue en la tarifa este artículo y sus derivados, citándose á la junta municipal para tomar acuerdo.

Después del despacho ordinario la presidencia hizo presente si convenia suspender la sesión para despedir al Sr. Gobernador, que tan atento se mostró en la sesión extraordinaria de la mañana, y al efecto se suspendió, apesar de tener que hacerse algunas emociones, que quedaron aplazadas.

En resúmen como de costumbre: mucha hojarasca y poca miga.

La toma de la Bastilla.

Hay fechas que parecen predestinadas á vivir eternamente grabadas en la memoria de los pueblos, y una de ellas es la del 14 de julio de 1789. Pudiera llamarse ese dia, el del nacimiento de la Revolución.

En ese día, el pueblo de París se apoderó de la Bastilla.

La Bastilla era un severo edificio que aterrorizaba á todo París; un fantasma que amedrantaba á toda Francia. Los edificios son atractivos ó repulsivos, lo mismo que las personas. Y ninguno hubo en Francia tan repulsivo, tan temible y tan temido, tan odioso y tan odiado, como ese imponente y negro edificio.

En su recinto lóbrego se habían cometido muchos crímenes. En sus oscuros calabozos habían penetrado muchos reos de Estado, que no volvieron á ver la luz del sol En sus sombrías torres se habían llevado á cabo, al amparo de las tinieblas de la noche, mil ejecuciones misteriosas y sangrientas.

Era el terror de toda Francia. Y Francia temia profundamente, pero odiaba profundamente también á la Bastilla. Su temor y su odio es solamente comparable al que inspiraron los Plomos de Venecia en Italia, y la inquisición en España.

«✧»

La monarquía agonizaba. Los Estados generales estaban llamados á abrir su sepultura. El error y la corrupción, la bancarrota y la miseria pública la empujaban á ella, fatalmente. El clamor de la ciudad llegó á oirse tarde dentro del palacio. El instinto del pueblo tendia al planteamiento de los principios de la ciencia. Y toda Francia respiraba en una atmósfera de radical revolución; como de realización santa del derecho y de la justicia.

Luís XVI, víctima expiatoria de los errores y excesos de cien reyes, mostrábase cada vez más débil é irresoluto, como presintiendo su fin trágico. Había convertido á Versalles en un verdadero campamento, y los artilleros, y los suizos, y los dragones del príncipe de Lambeseg vivaqueaban á las mismas puertas de París. La presencia de las tropas, el rumor de la destitución de Necker y de la prisión de los diputados, exasperaba más y más á todo el pueblo. Y cuando el rumor llegó á convertirse en hecho, la muchedumbre, amenazadora é imponente, se desbordó por las calles de París, y principalmente por las inmediaciones del Palais-Royal, donde un jóven, mejor dicho, un niño, la electrizó con su palabra. Aquel joven era Camilo Desmoulins.

El primer choque no se hizo esperar. Cuando la multitud paseaba triunfalmente el busto de Necker, protegida por algunos guardias franceses, el regimiento del real alemán hizo fuego. Los dragones del príncipe de Lambeseg cargaron en las Tullerias sobre el pueblo indefenso. La lucha se extendió por toda la ciudad. En el Hotel de Ville se formó un Comité permanente, que decretó una milicia ciudadana de 48.000 hombres. Y cuando las baterías de Montmartre y los cañones de la Bastilla amenazaban destruir todo París, el pueblo pidió armas y corrió á buscarlas, dividiéndose en dos grandes columnas, á la Bastilla y los Inválidos, defendidos respectivamente por Sombreuil y De Launay.

Pero Sombreuil cede, y la multitud se apodera de 20 cañones y 28.000 fusiles y corre á la Bastilla De Launay se defiende ferozmente, y una nube de mortífera metralla diezma á la enardecida muchedumbre. El pueblo, dirigido por el desarrapado Meillac, hace fuego a la Bastilla, pero sus balas rebotan en la coraza de piedra del gigante. Por fin llega á triunfar. El puente levadizo cae con estrépito. La multitud penetra en la Bastilla, liberta á los prisioneros, demuele piedra á piedra la sombría cárcel y planta un árbol de la libertad en el terreno que antes sustentaba el edificio de la tiranía.

La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano siguió poco después. Los pueblos dejaron de ser rebaño de reyes, como los reyes dejaron de ser pastores de pueblos. La tribuna y la prensa sirvieron de columnas para el edificio de las modernas libertades, columnas luminosas que guian á las naciones en su peregrinación. Pero la primera página de conquistas tan preciadas fué indudablemente la toma de la Bastilla.

«✧»

El 14 de Julio de 1789 fué solemnemente conmemorable en 1790, por la fiesta de la Federación.

El trabajo inmenso de transformar y preparar convenientemente el Campo de Marte, fué ejecutado en pocas horas por personas de todas clases y condiciones. De todas partes de Francia acudieron los federados á París, viajando no pocos á pié. París, pátria de todo el mundo, les concedió una hospitalidad digna de grandeza. Los federados de los ochenta y tres departamentos se reunieron en la Bastilla, y en innumerable procesión cívica llegaron al Campo de Marte, pasando por un puente de barcas formado en el Sena, enfrente de Chaillot, y por un arco de triunfo en que se hacia constar que los derechos del hombre, desconocidos durante muchos siglos, se habían restablecido para toda la humanidad.

Palloy dirigió los trabajos de desmantelar la Bastilla. En 1792 se aceptó el proyecto de levantar en su emplazamiento la llamada «Columna de Julio.» aprovechando para su construcción todos los materiales de la antigua cárcel. El edificio de la tiranía se convirtió en monumento de la libertad. Su primera piedra se puso el 14 de julio de 1792, conmemorando así la toma de la Bastilla. Pero hasta 1840 no se acabaron las abras, dirigidas por D'Alavoine y por Duc, siendo Dumont quien dibujó é hizo fundir la estátua de la Libertad que la corona. La columna tiene cuatro metros de diámetro, y cincuenta y dos de altura, ostentando quinientos nombres de campeones de aquella jornada, y pudiéndose subir hasta la estátua por doscientos cuatro escalones

El 14 de julio de 1888 se ha conmemorado igualmente el de 1789 por medio de la inauguración oficial de la estátua eregida en honor de León Gambetta y del banquete dado por el gobierno republicano á todos los alcaldes de Francia. Eugenio Spuller, Floquet y Freycinet, han pronunciado discursos, y el actor Mounet-Sully leido versos de Sully-Prudhomuse en la inauguración del monumento. El discurso que más ha impresionado á la inmensa multitud, ha sido el de Mr. Floquet, que acababa de batirse con el general Boulanger—fatal procedencia para los hombres de gobierno—y que ha fundado la apoteosis de Gambetta en que, habiendo conquistado la corona de la popularidad, no quiso trocarla por la corona sangrienta de la dictadura.

La toma de la Bastilla debe, pues, ser considerada bajo un doble aspecto; el de particular, de prisión de Estado, y el general de cárcel.

Como prisión de Estado, la toma y la demolición de la Bastilla representa la de la fortaleza de la tiranía y del despotismo. Es la primera página de la Revolución que, libre de exageraciones y de vacilaciones, de terror y de temor, significa la realización del derecho y de la justicia. La toma de la Bastilla, como la estátua de la Libertad en la Columna de Julio, debe tener por emblema las cadenas rotas. Es un hecho transcendental que, con la demolición de las cárceles del cuerpo, significa también la de las cárceles del espíritu. Hecho transcendental que han cantado Alfieri en Italia y Ebeling en Alemania, y celebrado la Universidad de Cambridge y todos los hombres más ilustres de 1789.

Como simplemente cárcel, la toma y demolición de la Bastilla representa la terrible explosión del terror y del odio popular que inspira toda cárcel en que se cometen y perpetran siniestros crímenes. Las cárceles serán siempre un lóbrego recinto, que debiera ser sagrado en cierto modo, y donde se ejecutan las tragedias sangrientas y secretas de la Inquisición, de los Plomos de Venecia y de la Bastilla de París. mientras las cárceles no sean verdaderas cárceles y no sean escuela y sean templo, deben ser *cárceles de cristal*, donde ni el martirio ni la impunidad del criminal pueda tener su asiento y ocultarse en sus tinieblas.

Luis Coll.

Imp. de LA CONCORDIA
á cargo de Joaquín Castillo.

ANUNCIOS.

COMERCIO DE EL FERRO-CARRIL
BONILLA Y ANDRES
sucesores de Bernardo Sanz.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus clientes un completo surtido de géneros para la época actual.

Crepés fantasía y satenes alta novedad, lanas para señora, armures, cañamazos, adornos, toquillas y fichús pelo de cabra, lo más moderno en Jerseys, pañuelos y **capuchas** negros y en colores lisos.

Vichis en todas las clases á precios sin competencia.

Lanillas y tricots para caballero, cuellos y puños, camisas, corbatas, etc.

23, *Calle Nueva*, 23.

Se cambian duros viejos isabelinos al precio más alto de cotización.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues lo salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

ANUNCIOS DE GRANDIOSA REVOLUCION MORAL

EL HOMBRE

MIRADO CON EL MICROSCOPIO,

ó su organismo y su vida tales como son en realidad,

Y LO QUE SERÁ EL MUNDO FUTURO

Ó LO QUE HA DE SUCEDER POR CONSECUENCIA DE ESE CONOCIMIENTO,

Interesantísima exposición de la verdad y de grandes é irrefutables ideas sobre el libre albedrío, la responsabilidad criminal del hombre, otros nuevos sistemas de educación, corrección y vigilancia para mejorarle y dirigirle bien, los principios de la nueva moral, y los demás medios preventivos de higiene social que habrán de sustituir á los de hoy.

POR

Don J. Eugenio Ruiz Gómez,

Abogado, Director de la *Gaceta Jurídico-Universal*, y Presidente de la *Benéfica Anunciadora de la nueva vida.*

SEGUNDA EDICION

Un folleto en 4.° mayor y de 80 páginas.

Su precio, 75 céntimos.

Se vende en las principales librerías.

ADVERTENCIAS Á LOS LIBREROS.

1.ª En tres ó más ejemplares, se les rebaja el 50 por 100 de su precio.

2.ª No se sirve pedido alguno sin la prévia remesa de su importe; la cual debe hacerse en letras ó libranzas, enviando en sellos las fracciones.

3.ª Todo paquete de alguna importancia se remite certificado á costa del que hace el pedido.

4.ª El que, con resultado, fomente la venta del folleto y tenga expuesto al público este cartel, obtendrá mayor beneficio que el ordinario en la venta de las demás obras de esta casa; de las cuales recibirá otro dia un prospecto.

5.ª La correspondencia se dirige al Sr. Administrador de la *Gaceta Jurídico-Universal*, calle de Alcalá, número 106, Madrid.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al dia, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os Produce insomnio ó malestar una taza de té ó de café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

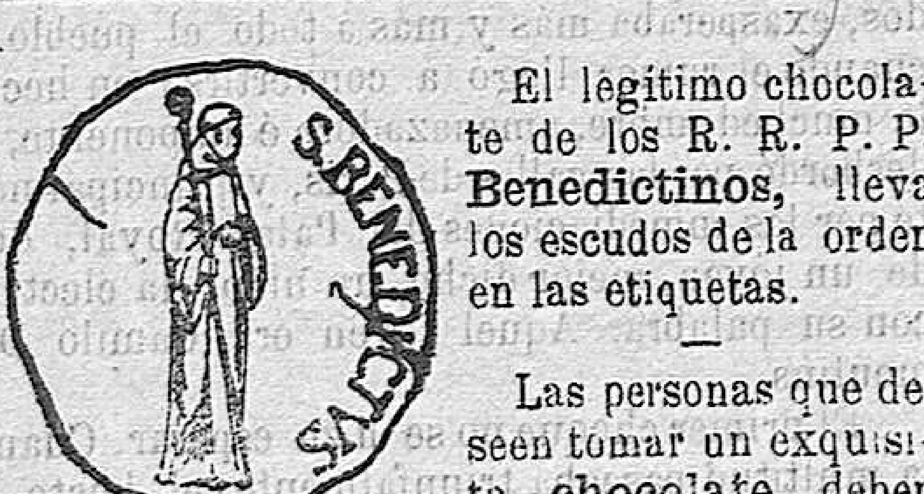
De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON

14, *Salvador*, 14. *Teruel.*



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la de que seguridad lo encontrarán de su mas completo agrado.

Los precios son tres únicamente: **2, 2,50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Teruel, droguería de **D. Roque Monleon**, Salvador, 14.

El acreditado establecimiento de tejidos de Ignacio Hurtado, se ha trasladado á la antigua casa de Tarrát, plaza del Mercado, números 14 y 15, esquina á la cuesta de San Pedro, donde encontrarán sus numerosos parroquianos un selecto y abundante surtido de géneros para la presente estación á precios sin competencia.

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José**, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON.

14, *Salvador* 14

Teruel.

CAMPANILLAS ELECTRICAS.

Se hacen instalaciones desde 40 pesetas en adelante.

PARA-RAYOS á precios muy económicos.

Estaciones micro-telefónicas y toda clase de aparatos acústicos.

Se practican reparaciones.

Todo garantizado.

Para contratos y detalles dirigirse á Ricardo Navarro, Santa María 13.—Teruel.

Al público.

La tan acreditada Empresa del Coche-correo de Valencia que lleva 34 años de existencia con un servicio sin competencia, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos parroquianos y de el público en general; que desde el día 10 del actual Julio, pone los asientos de Teruel a Sagunto y Vice-versa, á 10 reales en el Cupé, 20 Interior y 30 Berlina, llevando los equipajes y encargos á 4 reales fracción de 10 kilos.

ADMINISTRACIONES.

En Teruel, Fonda de Fortea, Óbalo, y en Valencia, calle de San Vicente, número 93.

No equivocarse.

Se arriendan los abundantes y excelentes pastos de la dehesa llamada, Los Cuartos de San Jaime, sita en el término municipal de Escriche; las personas que deseen interesarse en este asunto, podrán entenderse con el Administrador del Sr. Barón de Escriche en Teruel.

AVISO IMPORTANTE

Las modelaciones impresas de la Casa editorial de D. ANTERO CONCHA, de **Guadalajara**, se pedirán en esta provincia á D. Pedro Clemente, calle de Carrasco, núm. 18.

El mismo ofrece á sus constantes favorecedores esmerado surtido de papel, plumas y efectos de escritorio á precios arreglados, así como libros y material de primera enseñanza para los Sres. Profesores de las Escuelas públicas y privadas.

DON PEDRO CLEMENTE

Carrasco, 18.—Teruel.